



## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

### COLRVL

#### SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

#### A. PORTADA

- Denominación social:  
**COMPASS INVESTMENTS VEINTE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo")**
- Clave de pizarra:  
**COLRVL**
- Categoría:  
**Especializado en Acciones**
- Clases y series accionarias:
  - Capital Fijo:  
Serie: A
  - Capital Variable:  
Serie B: Dividida en las clases
    - Personas físicas nacionales: B-F1 y B-F2
    - Personas morales nacionales: B-M1 y B-M2
    - Personas extranjeras: B-N1 y B-N2
    - Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1 y B-E2
- Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora  
La información de este punto se incluye en la "Sección General".
- Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora  
La información de este punto se incluye en la "Sección General".
- Fecha de autorización del prospecto específico:  
Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos



los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. En los días inhábiles no se operarán y liquidarán activos objeto de inversión del fondo, ni acciones representativas de su capital social y tampoco se recibirán órdenes de compraventa por parte del público inversionista. Cabe resaltar que los días inhábiles no contarán para los procesos de recepción de órdenes y de ejecución y liquidación de operaciones.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. En la página de internet <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> se podrán consultar los horarios de operación del Fondo, así como los cambios temporales que, en su caso, existan.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

## **B. CONTENIDO**

### **1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**

#### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo del fondo de inversión COLRVL (en adelante el Fondo) es invertir en los mercados de capitales de México, buscando oportunidades para superar los rendimientos de su índice de referencia, incorporando siempre un objetivo de retornos absoluto en un horizonte mayor a tres años mediante el monitoreo y control de los riesgos asumidos.

La finalidad del Fondo es procurar generar un rendimiento mayor al S&P/BMV IPC, lo anterior sin pretender ser un fondo indizado a dicho índice. El S&P/BMV IPC publicado por la BMV y es el principal indicador de ésta, expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa y podrá ser consultado por el público inversionista en Internet en el sitio [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

El Fondo está recomendado para cualquier inversionista tanto pequeño, mediano o grande, persona Física o Moral y personas no sujetas a retención, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que desee invertir en un horizonte de inversión de largo plazo, es decir más de 3 años.

Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, ya que se compone principalmente de valores de renta variable cuyo rendimiento puede fluctuar de manera considerable en el transcurso del tiempo

Debido a la volatilidad en los precios de las acciones existe variabilidad de corto plazo en los mercados de capitales por lo cual el riesgo de mercado de estos activos se considera alto y el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El principal riesgo de inversión al que está sujeto el Fondo es a las fluctuaciones en el mercado accionario mexicano. Bajas en dicho mercado producirán minusvalías en el Fondo.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo tendrá una administración activa en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba del índice S&P/BMV IPC, pudiendo tener desviaciones respecto del comportamiento del mismo, por lo que se puede considerar más agresiva en términos relativos al índice de referencia.

El Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable listados en bolsas de valores mexicanas, en acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs). Dichos instrumentos serán seleccionados mediante un riguroso proceso de análisis acorde con la filosofía y proceso de inversión del Fondo. La filosofía de inversión del Fondo consiste en encontrar emisoras de alta calidad, administradas de manera eficiente, las cuales tenga potencial de crecimiento, y se encuentren valuadas a descuento respecto a su valor intrínseco estimado.

El proceso de inversión del Fondo estará orientado a emisoras que gocen de una ventaja competitiva que permita generar retornos sobre capital invertido por encima de su costo de

capital y el de sus competidores, con oportunidades de reinversión, una participación de mercado relativa de liderazgo, y capacidad de generación de flujos de efectivo, considerando también el alineamiento de intereses y un enfoque especial en la trayectoria de la asignación de los recursos de la compañía y buscando mitigar los riesgos vía un margen de seguridad en el precio de entrada.

El proceso de inversión del Fondo está basado en el análisis fundamental el cual busca:

- i) Mediante el análisis correspondiente reducir el universo invertible de emisoras alineando el resto del proceso con la filosofía.
- ii) Contar con una opinión inicial donde se evalúan las perspectivas de largo plazo basado en el modelo de negocios, el modelo financiero, la asignación de capital, y la valuación de cada emisora.
- iii) Llevar a cabo el análisis primario de la información financiera de las emisoras, el cual se complementará con entrevistas a los directivos de dichas emisoras, así como visitas de campo.
- iv) Determinar la valuación y fundamentales de las emisoras a través de proyecciones, con énfasis importante en flujos de efectivo sobre de utilidades contables.
- v) Construcción del portafolio del Fondo tomando en cuenta la contribución de riesgo y grados de convicción de cada emisora.

Por lo que respecta a la inversión en FIBRAS, éstas pueden estar relacionadas a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, carreteras, energía e infraestructura. Para la selección de las FIBRAS, éstas serán evaluadas en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.

Complementariamente el Fondo invertirá en instrumentos de deuda, éstos serán emitidos por el Gobierno Federal y podrán ser de corto, mediano y/o largo plazo, para su selección se tomará en cuenta la relación riesgo-rendimiento, se buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida, en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán y la inversión en instrumentos a tasa real dependerá de las expectativas de inflación, el Fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando se tengan expectativas de inflación alta.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En el fondo no participará en operaciones de préstamo de valores.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente para instrumentar las políticas de inversión del Fondo.

Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente es una empresa constituida en México y está regulada por la CNBV.

Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo. La estrategia de inversión del Fondo será recomendada por Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones, Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, por lo que el

comportamiento de los rendimientos del Fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores, en la Ley de Fondos de Inversión y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable o v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera por Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La Sociedad Operadora que administra al Fondo será responsable, en todo momento, de las operaciones que se realicen con base en las recomendaciones recibidas por el asesor en inversiones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### **c) Régimen de inversión**

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos y/o UDIS a un plazo máximo de seis meses, los instrumentos de deuda reportados deberán ser emitidos por el gobierno federal los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de AAA y la contraparte del reporte deberá tener una calificación mínima de A otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos y/o en UDIS. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en moneda nacional.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen parte de sus activos para satisfacer dicho requerimiento de liquidez.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables que coticen en bolsas de valores autorizadas para operar en México, incluyendo certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs).	95%	100%
c.2	Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal denominados en pesos y/o en UDI's, incluyendo depósitos de dinero a la vista en moneda nacional.	0%	5%
c.3	Inversiones en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	40%
c.4	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs).	0%	40%
c.5	La inversión en títulos de las mismas características emitidos por un mismo emisor.	0%	10%
c.6	La suma de todos los títulos del mismo emisor cuyo peso sea mayor al 5% del valor de los activos netos del fondo.	0%	40%
c.7	Operaciones de reporto.	0%	5%
c.8	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	5%	100%
c.9	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza).		2.60%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo no operará con derivados y valores estructurados de manera directa, ni indirecta. El Fondo podrá operar con certificados bursátiles fiduciarios, específicamente en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras. Para la selección de las FIBRAS, éstas serán evaluadas en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago. El fondo podrá invertir en CBFEs (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) relacionados a los sectores de energía e infraestructura. Para la selección de los CBFEs, éstos serán evaluados en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.

El fondo no invertirá en valores respaldados por activos.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El principal riesgo al invertir en CBFEs (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

#### **c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo no realizará inversiones temporales distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

#### **d) Riesgos asociados a la inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento del fondo, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución del precio de las acciones, así como las variaciones en el nivel de las tasas de interés . El riesgo de mercado del fondo se considera alto.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones y otros instrumentos de renta variable y alzas en las tasas de interés.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones que integran la cartera del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

El riesgo asociado a las FIBRAS se explica por la baja de los valores inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo asociado a los CBFEs se explica por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para las industrias de energía e infraestructura y variaciones en los precios relacionados a éstas. Adicionalmente, la variación en el precio de las CBFEs se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos

y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.335% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Promedio observado durante el último año	0.916% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor $\delta$ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, $\delta$ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

No se muestra información del límite máximo observado durante el último año y de promedio observado durante el último año debido a que ha cambiado el régimen de inversión del fondo.

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 2.60% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$26.00 pesos en un día con un nivel de confianza del 95%. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".



ii) **Riesgo de Crédito.**- El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición a emisiones de deuda con alta calidad crediticia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el fondo invertirá en activos administrados por otros fondos sobre las que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.**- La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo Contraparte.**-

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera con una calificación mínima de BBB- de la escala internacional, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad Operadora.

Debido a que el fondo es de nueva constitución por lo que no ha recurrido a la aplicación de diferencial alguno sobre el precio contable de las acciones representativas de su capital social, una vez que se presente el suceso se incluirá la información correspondiente en este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo Legal.**- La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**e) Rendimientos**

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet: <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

**e.i) Gráfica de rendimientos**

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

No se muestran gráficas debido a que no se cuenta con la información suficiente para su presentación.

No se incluyen gráficas de clases que no tienen accionistas.

**e.ii) Tabla de rendimientos**

No se muestran datos en las tablas de rendimientos debido a que no se cuenta con la información suficiente para su presentación, una vez que se cuente con la información correspondiente se procederá a su actualización.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-N1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-N2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*						
Índice de Referencia						

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) ND\*: No Disponible (Debido a que el Fondo ha cambiado de régimen de inversión se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para obtenerlos).
- 5) NA\*: No Aplica

## **2. Operación del Fondo**

### **2.a) Posibles adquirentes**

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Las acciones de las clases B-F1 y B-F2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-M1 y M2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-N1 y B-N2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1 y B-E2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México,

municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes, lo anterior debido a que las clases accionarias del Fondo dirigidas a personas morales contribuyentes incluyen las retenciones y pagos de impuestos correspondientes para ese tipo de contribuyente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

Con motivo de futuros cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% del activo neto del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV. La sociedad Operadora publicará

en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realicen las bolsas de valores y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

En los días inhábiles no se operarán y liquidarán activos objeto de inversión del fondo, ni acciones representativas de su capital social y tampoco se recibirán órdenes de compraventa por parte del público inversionista. Cabe resaltar que los días inhábiles no contarán para los procesos de recepción de órdenes y de ejecución y liquidación de operaciones.

En la página de internet <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> se podrán consultar los horarios de operación del Fondo, así como los cambios temporales que, en su caso, existan.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.c) Montos mínimos**

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

**2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f) Prestadores de servicios**

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión**

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **iv) Otros prestadores de servicios**

##### **Asesoría en Inversiones**

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. en su carácter de Sociedad Operadora del Fondo, ha contratado los servicios de asesoría en inversiones de Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, para instrumentar las políticas de inversión del Fondo. Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo. La estrategia de inversión del Fondo será recomendada por Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente., empresa constituida en México y regulada por la CNBV.

La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones del Fondo, por lo que el comportamiento de los rendimientos del fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable o v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera Columbus de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.



**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-M1		Clase B-M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-E1		Clase B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

\*NA: No Aplica

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-M1		Clase B-M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.06%	10.60	0.77%	7.70	0.90%	9.00	0.55%	5.50
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>	<b>1.16%</b>	<b>11.60</b>	<b>0.87%</b>	<b>8.70</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.65%</b>	<b>6.50</b>

Concepto	Clase		Clase		Clase		Clase	
	B-N1		B-N2		B-E1		B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.40%	4.00	0.10%	1.00	0.80%	8.00	0.55%	5.50
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00	0.10%	1.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
Total	0.50%	5.00	0.20%	2.00	0.90%	9.00	0.65%	6.50

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

\*\* Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clases	Montos Mínimos
B-F1	El equivalente al precio de una acción
B-F2	3,000,000,000.00
B-M1	El equivalente al precio de una acción
B-M2	50,000,000.00
B-N1	El equivalente al precio de una acción
B-N2	50,000,000.00
B-E1	El equivalente al precio de una acción
B-E2	1,000,000,000.00

### Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le

corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

##### Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la sociedad operadora que administra al Fondo y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital variable del fondo es ilimitado, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora ha aprobado un capital variable de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE			
	B-F	B-M	B-N	B-E
Posibles Adquirentes	Personas físicas nacionales	Personas morales nacionales	Personas extranjeras	Personas nacionales no sujetas a retención
Porcentaje del capital variable	10.00%	10.00%	30.00%	50.00%
Importe	\$1,999,900,000.00	\$1,999,900,000.00	\$5,999,700,000.00	\$9,999,500,000.00

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 29 de febrero de 2024	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	1	100%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

**c) Ejercicio de derechos corporativos**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**4. ACTOS CORPORATIVOS**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**5. RÉGIMEN FISCAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Fecha de autorización del prospecto:

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.



## **10.- PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

### **11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.**

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

#### CARTERA MODELO

<b>Emisora</b>	<b>% Portafolio</b>
WALMEX *	9.36%
FEMSA UBD	8.22%
GFNORTE O	7.56%
AMX B	6.45%
GMEXICO B	5.80%
CEMEX CPO	5.72%
HCITY *	4.77%
MEGA CPO	3.91%
BOLSA A	3.76%
KIMBER A	3.37%
FUNO 11	3.33%
ALSEA *	3.15%
GRUMA B	2.85%
GENTERA *	2.80%
Liquidez	2.71%
AC *	2.70%
ASUR B	2.65%
LAB B	2.61%
PE&OLES *	2.58%
GAP B	2.39%
PINFRA *	2.29%
CHDRAUI B	1.74%
LACOMER	1.70%
UBC	1.70%
PINFRA L	1.70%
TLEVISA CPO	1.65%
GCC *	1.37%
VISTA A	1.07%
CUERVO *	0.96%
VOLAR A	0.56%
TRAXION A	0.27%
Total	100.00%